

**RESOLUCIÓN D.N.M. N° 195**

**POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE RIESGO MECIP DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y SE DEFINEN SUS FUNCIONES.**

-12-

Asunción, 17 de marzo de 2026

**VISTO:** El Memorándum DNM MECIP N° 29 de fecha 10 de marzo de 2025, a través el cual se solicita la actualización de la conformación de los integrantes del Comité de Riesgo de la Dirección Nacional de Migraciones, y habiéndose otorgado el Visto Bueno por la Máxima Autoridad Institucional.

**CONSIDERANDO:** **Que,** la Resolución CGR N° 425/08 "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el Control, Fiscalización y Evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la Supervisión de la Contraloría General de la República".

**Que,** la Resolución CGR. N° 377/2016 de fecha 13 de mayo de 2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015".

**Que,** la Resolución CGR N° 147/2019 de fecha 25 de marzo de 2019 "Por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez a ser utilizado en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015".

**Que,** la Resolución AGP N° 326/2019 de fecha 17 de octubre de 2019 "Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y la Norma de Requisitos Mínimos para Sistema de Control Interno – MECIP 2015 y se disponen medidas tendientes para la implementación en la Dirección Nacional de Migraciones".

**Que,** el Acta de Compromiso de la Máxima Autoridad Institucional conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, rubricada en fecha 11 de Octubre de 2023, manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la implementación del Modelo Estándar de Control interno para las Instituciones Públicas del Paraguay- MECIP y la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno –NRM en la Dirección Nacional de Migraciones.

**Que,** las dependencias del nivel directivo han comunicado, a través de correos electrónicos institucionales dirigidos al MECIP, la designación de los funcionarios que integrarán el Comité de Riesgos de la Dirección Nacional de Migraciones.

**Que,** el Art. 79 de ley 6984/2022 De Migraciones Son atribuciones y obligaciones del Director Nacional, en su Inc. 3) Reglamentar cuestiones específicas y complementarias a la normativa migratoria.

**Que,** el Art. 82 de la ley 6984/2022 De Migraciones Son funciones del Director Nacional, en su inc. 4) Aprobar reglamento interno, el manual operativo y la composición de las estructuras y unidades operativas subordinadas de la Dirección Nacional de Migraciones, así como las modificaciones que sean necesarias para su mejor funcionamiento.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales  
**LA ENCARGADA DE DESPACHO**  
**DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**  
**RESUELVE:**

Artículo 1° **DESIGNAR** a los siguientes funcionarios de la Dirección Nacional de Migraciones, para conformar el Comité de Riesgo:

- 1) Peggy María Stella Barreto de Benítez.
- 2) María Belén Llano Denis.
- 3) Nancy Elizabeth Olivera Galeano.
- 4) Adriana Carolina Villalba Pérez.
- 5) Berta María Antonia Villalba de Monges.
- 6) Sandra Isabel Verón Insemlante.
- 7) Fátima Milagros Figueredo Verón.
- 8) Jesús Fernando Escobar Portillo.
- 9) Liz Concepción Paredes Rivas.
- 10) Honorina Ester Fernández de Fleitas.
- 11) María Paz Paniagua Coronel.
- 12) Carlos Ismael María Mármol Irala.
- 13) Magali Elizabeth Marín.
- 14) Ruth Alicia Quintana González.
- 15) Mariano Alberto Arce Martínez.
- 16) Ricardo Manuel Romero Vallarino.



Abg. Lela T. Olavarrieta  
Encargada de Despacho de la Dirección  
Nacional Res. DNM N° 195 de  
fecha 10 de Marzo de 2026



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 225-

**POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE RIESGO MECIP DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y SE DEFINEN SUS FUNCIONES.**

-2/2-

- 17) Leyla Alejandra García Giménez.-----
- 18) Nidia Ignacia Villalba Bogarín.-----
- 19) Daisy Elizabeth Cano Díaz.-----
- 20) Diego Enrique Pane Núñez.-----
- 21) Sergio Daniel Santacruz Lovera.-----
- 22) María Luz Ortellado de Mostafá.-----
- 23) Virginia Beatriz Paredes Irala.-----

Artículo 2° **ESTABLECER** roles y responsabilidades del Equipo Comité de Riesgo:-----  
1. Estudiar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, positivos o negativos que puedan potenciar, afectar o impedir el cumplimiento de los objetivos institucionales y sociales.-----  
2. Regirse a los procesos establecidos en el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).-----  
3. Cumplir con los requerimientos de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno.-----  
4. Reconocer la presencia de la incertidumbre en todas las actividades requeridas en la Institución, para dar cumplimiento a su misión constitucional y legal.-----  
5. Realizar el análisis, valoración y definición de las alternativas de manejo de los riesgos.-----  
6. Elaborar procedimientos, metodologías y definición de políticas para el adecuado tratamiento de los riesgos.-----  
7. Garantizar la creación de espacios que favorezcan la comunicación y la confiabilidad de los reportes a ser presentados a la Máxima Autoridad y su Equipo Directivo.-----  
8. Analizar las fortalezas, debilidades oportunidades y amenazas para el cumplimiento de la función de la Institución.-----

Artículo 3° **ENCOMENDAR** a la Dirección de Gestión de Talento Humano de la Dirección Nacional de Migraciones, la notificación a cada integrante del Equipo de Alto desempeño en Ética Pública (EADE), a fin de que los mismos tomen conocimiento del contenido y alcance de la presente Resolución.-----

Artículo 4° **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución DNM N° 220 de fecha 20 de marzo de 2025 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE RIESGO MECIP DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y SE DEFINEN SUS FUNCIONES".-----

Artículo 5° **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido, archivar.-----



Magtr. Letizia Zayas  
Secretaría General



Abg. Leyla T. Olavarrieta  
Encargada de Despacho de la Dirección  
Nacional s/ Res. DNM N° 195 de  
fecha 10 de Marzo de 2026

